

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 2/18 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018.**

=====

En Valle de Tobalina, 22 de febrero de 2018. Siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDESA: Raquel González Gómez.

CONCEJALES:

- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Fabriciano Gómez Saez.
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Fernando Martínez Ruiz
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas

AUSENTES:

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 23 de enero de 2018, , mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, queda aprobada por 6 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y del concejal D. José Luis Conde de Ven T , la abstención de D. Fernando Martínez Ruiz, que no estuvo y dos votos en contra del Grupo Socialista.

2º.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS EN MONTEJO DE SAN MIGUEL.

Dada cuenta de una propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Montejo de San Miguel

presentada a instancia de D. Julio Alberto García Martínez consistente en modificación de la alineación.

Visto el informe favorable de los servicios técnicos del Ayuntamiento del Valle de Tobalina .

Solicitados los informes exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la CCAA conforme señala el art. 52.4 LUCyL y art. 4. a) de la ORDEN FOM 404/2005.

Habiéndose recibido informe de la Excma. Diputación provincial de Burgos, por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, Comisión Territorial de Urbanismo .

Visto el informe favorable de la comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Montejo de San Miguel promovida por D. Julio Alberto García Martínez y consistente en modificación de la alineación.

Segundo.- Remisión al Registro de la Propiedad, para su publicidad.

Tercero.- Someter a información pública el expediente por plazo de dos meses, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y tablón de anuncios del Ayuntamiento y WEB del Ayuntamiento, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que, de nueve a catorce horas en días hábiles, todo aquel que quiera pueda examinar el expediente, consultar toda la documentación relacionada y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cuarto.- Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias las señaladas en los planos del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Quinta.- Facultar a la Alcaldía para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos

3º.- RATIFICACION ACUERDOS DISPOSICION BIENES JUNTAS VECINALES

Se da cuenta que la Junta Vecinal de Herrán ha acordado el arrendamiento de las fincas rústicas y pastos .Conforme al art de la Ley 51.3 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, los acuerdos de las Juntas Vecinales sobre disposición de bienes deberán ser ratificados por el Ayuntamiento para ser ejecutivos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Ratificar el acuerdo de arrendamiento de fincas rústicas y pastos de la Junta Vecinal de Herrán.

4º.- DACCION CUENTAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

-Decretos empadronamiento : Manuela Pérez Alors, Javier Ramos Carretero, Susana Conde Borjaba.

- Decreto 27-12-2017 de modificación 1/2018 de transferencias de créditos.

- Decreto 24-1-2018 concesión aval operación crédito SERMUTOSA

-Decreto 1-2-2018 acudir a la convocatoria de planes provinciales para Pavimentación varias localidades Valle de Tobalina.

- Decreto de 7-2-2018 dar alta c/ Valle de Tobalina.

Pregunta el sr. José Luis Conde que localidades se han incluido para el proyecto de pavimentación .

Contesta la Sra. Alcaldesa que todavía no está decidido .

5º.- MOCION DE URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que debido a la falta de liquidez de SERMUTOSA, es urgente tomar medidas , y que deben debatirse en el pleno municipal .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que los temas de la Residencia deben tratarse en el Consejo de Administración y en la Junta General, que este pleno ordinario no es el foro.

Se procede a votar la urgencia de la moción y es rechazada por los cinco votos en contra de la urgencia del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la urgencia del Grupo Ven T y PSOE.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS VENT.

1.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez.

En el año 2006 comenzaron los trabajos para la rehabilitación del Molino de Pedrosa de Tobalina.

Cuatro han sido las Escuelas Taller desarrolladas en su rehabilitación, habiendo pasado por ellas un total de 32 alumnos y con una duración en su conjunto de 36 meses de trabajo entre las cuatro.

La inversión que ha supuesto su rehabilitación para las arcas públicas ronda los 800.000 € incluyendo en ese coste la maquinaria.

Si tiramos de hemeroteca algunos los objetivos iniciales de la rehabilitación han ido cambiando, apareciendo nuevos que no se contemplaban inicialmente, lo que nos da una idea de que cuando se comenzó el proyecto no había una idea clara de para qué íbamos a rehabilitar el edificio.

Ha transcurrido 12 años desde que se inició el proyecto y cuatro desde que se finalizó y a fecha de hoy no se sabe nada de las actividades que el gobierno municipal del Partido Popular en el valle de Tobalina quiere desarrollar en un edificio en el que se ha invertido, como hemos mencionado antes, 800.000 €. Nos tememos que no tienen previsto actividad alguna, lo que supondría un despilfarro de recursos públicos inaceptable.

Por ello **ROGAMOS** a la Sra. Alcaldesa que adopte las medidas oportunas para habilitar el Molino de Pedrosa como centro de actividades lúdicas y de ocio de los vecinos, así como sala de exposiciones para artista que quieran exponer sus obras en un entorno privilegiado como es el del Peñón de Pedrosa de Tobalina

Por otro lado, habría que habilitar parte edificio para albergar un punto de información turística con personal propio durante los meses de verano.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que este equipo de gobierno está apostando por el turismo y la cascada de Pedrosa es ahora mismo el punto que atrae más turismo al Valle para conocerla . Hemos decidido primero acondicionar el entorno y el siguiente paso es dinamizar el molino, poner en marcha la producción de energía eléctrica, ya que hubo un problema con las inundaciones que dañaron el equipo y hay que ver como atajar el problema de posibles inundaciones que vuelvan a dañar el equipo, después se está pensando en poner un centro de interpretación y oficina de turismo.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y señala que un año después de las inundaciones estaba toda la maquinaria allí, sin arreglar, que una sala de exposiciones no costaría mucho.

Contesta la sra. Alcaldesa que se están estudiando alternativas para dinamizar el edificio, y que es el siguiente objetivo del equipo de gobierno tras haber acondicionado el exterior.

2 -Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario celebrado el 27 de abril de 2017 hicimos varias sugerencias sobre los contenidos de la página Web municipal

Le decíamos en aquella ocasión que desde nuestro punto de vista echábamos en falta algunas cosas que creímos que mejorarían la información y la transparencia municipal.

Le recordábamos que en la solapa de Ayuntamiento se recogían las actas de los plenos, pero solo las de esta legislatura, es decir desde junio de 2015 hasta la fecha, cuando en la anterior página se incluían también las de la legislatura anterior y le pedíamos que se incluyesen las actas de la legislatura anterior ya que había temas que hoy en día todavía son actualidad en el ayuntamiento.

Que en la misma solapa se podía ver la composición de la corporación municipal, diferenciándose solamente en tres apartados: Alcaldesa, Tenientes de Alcalde y Concejales, pero no se especifica a que grupos municipales pertenecían y le recordábamos que el artículo 23 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se especifica que los miembros de las Corporaciones Locales, a efectos de su actuación corporativa, se constituyen en grupos, por lo que le pedíamos que se indicase a que grupos municipales pertenecen cada uno de los concejales.

También le informábamos que en el apartado Transparencia, propondríamos contenidos que creemos que son necesarios, pero los que había en este momento, relacionados con los salarios de la Sra. Alcaldesa y los concejales delegados, eran insuficientes, ya que solo se indicaban las retribuciones de la Sra. Alcaldesa y de los concejales delegados, sin especificar cuántos.

En la solapa de Sede Electrónica, en el Perfil del Contratante, le recordábamos que solo había contenidos relacionados con temas urbanísticos, pero no los relacionados con contrataciones de personal, contrataciones de servicio, así como los contratos de prestación de servicios.

En los contenidos urbanísticos le recordábamos que solo se habían colocado los de junio de 2015 hasta la fecha, habiendo temas que aun siendo antiguos siguen abiertos por estar inconclusos, hoy la situación sigue igual.

Con posterioridad este grupo ha realizado algunas propuestas que mejorasen la transparencia municipal que desde nuestro punto de vista no han sido atendidas. Quiero recordarle la propuesta que realizamos de activar el portal de transparencia al que se adhirió el ayuntamiento y el cual no tiene contenido alguno, apareciendo como "en mantenimiento" "Por favor, disculpen las molestias", o la de que se publicasen en la página Web del ayuntamiento los pagos que el ayuntamiento realiza anualmente a la Sra. Alcaldesa, a los concejales y concejalas, a la Sra. Secretaria Municipal y a la Sra. Gerente de SERMUTOSA. Su respuesta fue que iba a "comprobar el portal de transparencia personalmente, pero que se estará publicando lo que exige la normativa."

Ninguna de las propuestas ha sido atendida. No sé si la Sra. Alcaldesa coincidirá con nosotros en que "la transparencia va ser el principio a seguir,", pero si está de acuerdo coincidirá con nosotros que la información es transparencia y su ausencia opacidad.

Desde el grupo de Vivir en Tobalina creemos que una buena política municipal requiere una buena política de transparencia. Solo cuando no se gobierna bien, cuando no se gobierna para todos, cuando se quiere ocultar la acción de gobierno, es cuando se recurre a los métodos opacos, a ocultar la información.

Por ello este grupo ruega a la Sra. Alcaldesa que de los pasos necesarios para que en la página web municipal se mejore y amplíen los contenidos:

1° Que se incluya en el contenido de la composición de la corporación a qué grupo municipal pertenece cada miembro de la corporación; cómo se puede contactar con ellos, teléfono, página Web, Facebook, etc.

2° Que se indique quién es el 1° y 2° Teniente de Alcalde.

3° Que se incluya la composición de la Junta de Gobierno y las responsabilidades de cada uno de sus miembros.

4° Que se incluyan las Comisiones Informativas existentes, así como su composición

5° Habría que incluir en los contenidos del pleno, las actas de la legislatura anterior, ya que esta corporación sigue debatiendo y tomando posición sobre temas que se han tratado en la legislatura anterior y es necesario y conveniente disponer en todo momento de la información que contienen dichas actas, así como la grabación en video y audio de los plenos

6° Los contenidos de Transparencia, como hemos dicho anteriormente, son insuficientes, se debe publicar con nombres y apellidos todo lo que el ayuntamiento abona a los concejales y los conceptos en los que se abona, así como a la Sra. Secretaria Municipal y a la Sra. Gerente de SERMUTOSA.

7° Publicar los presupuestos municipales y de Sermutosa completos desde el ejercicio 2015 hasta la fecha, ya que solo aparece el ejercicio 2017 y solo el gasto por capítulos.

8° La publicación completa de toda la documentación correspondiente a urbanismo. Actualmente a los proyectos realizados o en ejecución le falta numerosa documentación. Al que no le falta el proyecto (acera Pedrosa de Tobalina), le falta el pliego de condiciones técnicas, y al que no el acta de calificación, o la adjudicación del contrato.

9° Que se publiquen todos los contratos de prestación de servicios que el ayuntamiento tiene con empresas o particulares.

10° La publicación de las contrataciones de personal que realice el ayuntamiento, con independencia de la duración o del tipo de contrato que se haga.

11° Los pagos que el ayuntamiento acuerda en las actas de las Juntas de Gobierno.

12° Una lista mensual de los trabajos realizados por empresas o particulares para el ayuntamiento, así como el criterio de adjudicación.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no por mucho repetirse con la falta de transparencia de este equipo de gobierno y utilizar toda la demagogia que utiliza, va a tener más razón, siempre que ha solicitado una información en el Ayuntamiento se le ha facilitado. Pero lo que se pide en este ruego habría que

tener una persona dedicada al portal de transparencia , no se puede hacer todo en un día, se va dotando al portal de contenido, cualquiera puede pedir esa información en el Ayuntamiento, no hay ningún interés en ocultar nada, pero se va haciendo poco a poco.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que se puede elaborar una ordenanza de transparencia entre todos los grupos, Ud. Cobra un sueldo de 20.000,00 € y quiero saber su agenda y la de los concejales.

Contesta la Sra. Alcaldesa que toda la información , gastos y demás los concejales tienen acceso y las actas de los plenos , contratos se cuelgan en la página WEB, de mi agenda puedo informales a posteriori porque lógicamente a priori puede haber muchos cambios.

3 -Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Desde el mes de mayo del año pasado viene disminuyendo el número de plazas ocupadas en la residencia municipal del Valle de Tobalina gestionada por SERMUTOSA.

Se ha dicho, por la mayoría del Consejo de Administración, con la Gerente y la Alcaldesa al frente, que la causa de la disminución de residentes se debe a la apertura de una nueva residencia en Miranda de Ebro, algo que desde nuestro punto de vista queda lejos de la realidad.

Si la causa de la baja en el número de plazas ocupadas en la residencia municipal del Valle se debiera a la apertura de Vital Centro Residencial de Miranda de Ebro, habría que preguntarse por qué no ha afectado dicha apertura a la residencia de ancianos de Trespaderne, y lo que es más evidente, si la apertura de Vital Centro Residencial nos hubiese afectado a nosotros, en la medida que se quiere justificar por la mayoría del Consejo de Administración, por qué no nos afectó hasta transcurrido un año desde su apertura, ya que la misma se abrió en el primer semestre del año 2016 y la disminución de residentes se ha producido a partir de mayo del año 2017.

Desde nuestro punto de vista hay otras causas que han incidido más en la disminución de la ocupación: unas instalaciones obsoletas, una organización inadecuada, la eliminación de determinadas actividades de los residentes, la ausencia de un fisioterapeuta durante 6 meses, y por supuesto una deficiente gestión.

A la residencia de mayores del Valle de Tobalina siempre se la ha considerado, desde el Gobierno Municipal, como una residencia municipal, de

ahí que todos los miembros del Consejo de administración sean concejales, pero sin embargo siempre se ha gestionado como una empresa privada.

No ha habido, más allá de anecdóticos casos, un compromiso económico del ayuntamiento con la residencia del Valle de Tobalina, poniendo en marcha políticas sociales concretas que beneficiasen a los mayores del Valle con pocos recursos, lo que les ha obligado a trasladarse a otras residencias públicas.

Desde la mayoría del Consejo siempre se ha pretendido que los costes económicos que suponen la residencia sean asumidos por los residentes y en ocasiones se han producido disparates como el de no disponer de fisioterapeuta durante casi seis meses, o hacer que la rebaja de las cantidades abonadas por los residentes empadronados en el Valle de Tobalina la asuma el conjunto de los/las residentes.

El problema que se nos plantea ahora con la disminución del número de residentes, es la falta de liquidez de SERMUTOSA que nos ha llevado a formalizar una operación crediticia por importe de 60.000 € que nos permitiera abonar los salarios de las trabajadoras del mes de enero y que desde nuestro punto de vista solo dará para salir del paso durante unos meses si no ponemos en marcha determinadas medidas que garanticen la viabilidad de la residencia del Valle de Tobalina, algo que desde Vivir en Tobalina consideramos fundamental para mantener el empleo de la residencia, que afecta a un sector tradicionalmente desfavorecido como el de la mujer y además en una zona rural.

Desde el grupo municipal de Vivir en Tobalina creemos que es necesario adoptar varias medidas, tanto a corto como medio plazo. Ya que de no tomar urgentemente medidas concretas se pone en grave riesgo la viabilidad de la residencia.

Por ello planteamos a la Sra. Alcaldesa que adopte las siguientes medidas

1° Abonar a SERMUTOSA una subvención de 250 € mensuales por cada persona que ingrese o esté ingresada en la residencia del Valle de Tobalina y que reúnan los requisitos del artículo 3°, del apartado DE LOS RESIDENTES, del Reglamento de RÉGIMEN Interior de la residencia del Valle de Tobalina. Así mismo aquellas que provengan de otros municipios y se

empadronen o se hayan empadronado en la residencia se les incrementará los actuales 150 € a 250 E.

2º Hacer las gestiones y adoptar los acuerdos pertinentes para disolver la empresa municipal SERMUTOSA con el fin de municipalizar en el transcurso de este ejercicio la residencia de ancianos del Valle de Tobalina. Las/os trabajadoras/es serán subrogadas/os y pasarán a formar parte de la plantilla orgánica municipal a todos los efectos.

3º Comenzar a hacer las gestiones precisas ante la Junta de Castilla y León con el objetivo de que sea ésta quien asuma los costes de la residencia y que los mismos no mermen las arcas municipales. En los acuerdos a que se puedan llegar se garantizará en todo momento que los vecinos/as del Valle de Tobalina que necesiten plaza de residencia se les ofertará una en la residencia del Valle y no podrán ser trasladados a otras residencias de la Provincia o de la Comunidad.

4º Realizar una auditoría externa que nos indique cuál es la situación económica y de liquidez de SERMUTOSA, así como las causas que han motivado la situación actual.

Contesta la Sra. Alcaldesa e insiste que los temas de la Residencia deben tratarse en Consejo de Administración y Junta General de SERMUTOSA, y que el sr. Concejales tiene los datos y sabe que la apertura de una nueva residencia en Miranda ha sido uno de los principales factores. Ud habla que la gestión también es un factor y le recuerdo que es la misma que cuando se tenía plena ocupación. Ud habla que se han reducido las actividades y no es cierto, incluso la jornada del fisio se ha aumentado a 8 horas, se han tomado ya medidas como la edición de folletos, buscar apoyos en Miranda de Ebro pero es difícil porque lógicamente a los familiares les gusta tener a sus abuelos cerca, y ya se han iniciado los trámites con la Junta de Castilla y León para ver si es posible la ampliación de plazas concertadas.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y explica que no le sirve la excusa de que se haya abierto otra residencia en Miranda, y que es partidario de que el Ayuntamiento aporte dinero a la Residencia.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se tomarán todas las medidas necesarias para que la Residencia siga siendo autosuficiente, y que por eso se intentará que la ampliación de plazas concertadas se incluya también dentro del Plan de desarrollo alternativo al cierre de Garoña, ya que es la empresa que genera más puestos de trabajo en el Valle ..

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y le dice que invite a todos los grupos para hacer más presión en la Junta de Castilla y León.

RUEGO PSOE

1.- Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

Desde que empezó la legislatura, usted Sra. Alcaldesa, prometía que toda persona que ocuparía domini público del valle de Tobalina, a los 15 días de haber un informe técnico municipal de este ayuntamiento y hacer caso omiso, este ayuntamiento emprendería acciones legales con la brigada municipal, le ruego que no haga agravios comparativos como los que está haciendo a la fecha de hoy, explíquenos por que ha acudido a derivar un balcón en Pedrosa de Tobalina ,cuando el propietario está en un proceso judicial y no hay sentencia firme, o explíquenos también, a quien le va a pasar el coste de dicho derribo cuando dicho propietario no sabe si está bien construido dicho balcón hasta que lo dictamine el juez.

Se contesta por la Sra. alcaldesa que hay sentencia firme y da la palabra a la Sra. Secretaria que explica que existe sentencia firme y que se requirió al propietario para que derribara la parte del balcón que debía por sentencia firme y al no hacerlo él, se ha hecho por el ayuntamiento y ahora se le ha pasado al cobro al propietario que debe hacerse cargo de los gastos generados. Otra cosa es que él tenga pendiente con los propietarios colindantes un juicio en vía civil para dilucidar los límites de su propiedad, pero la sentencia en el contencioso ya era firme.

PREGUNTAS VENT.

1. Toma la palabra el Sr.Fernado Martínez.

En los plenos ordinarios de junio, agosto, octubre y diciembre del año pasado, nos interesamos por la adjudicación de las viviendas municipales para el alquiler.

En el pleno de diciembre se nos informó que solo había una solicitud que reunía los requisitos exigidos y que se estaba pendiente de que por la compañía eléctrica de diera la luz y que ya se habían hecho los trámites.

Aunque no se recoge en el acta se indicó que como solo había una solicitud y las viviendas en alquiler eran dos se adjudicaría sin necesidad de reunirse el tribunal.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha adjudicado la vivienda municipal en alquiler solicitada?

2ª ¿Cuáles eran o son los problemas que impedían o impiden que la compañía eléctrica haya suministrado la corriente eléctrica?

3ª ¿Está solucionado el problema, si no lo está, cuándo está previsto que se solucione?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el tema de suministro de luz ya está resuelto, y que ya se ha avisado al único solicitante que se persone en el Ayuntamiento para la firma del contrato de arrendamiento.

2.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

El día cinco de enero se publicó en varios medios de comunicación la posible pérdida de 34.443 € como consecuencia de la incapacidad del gobierno municipal para cobrar el total de los impuestos y tasas municipales.

En la información se indicaba que la deuda que los vecinos tienen con el ayuntamiento con más de cuatro años de antigüedad era irrecuperable por haber prescrito.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

Si la información es cierta ¿cuál es el volumen de la deuda que los vecinos tienen con el ayuntamiento que ha prescrito?

2º En el ejercicio 2016 del que ya se ha aprobado la Cuenta General y en el de 2017 que aún no se ha aprobado, ¿se ha cobrado deuda de los vecinos con el ayuntamiento con más de cuatro años de antigüedad?

Contesta la Sra. Alcaldesa que existen pequeñas deudas por importes muy pequeños que hacen antieconómico iniciar el procedimiento de apremio y además muchas son de propietarios desconocidos, lo que hace casi imposible cobrarlas. A los deudores con importes importantes ya se han iniciado procedimientos de apremio. Solicita datos que presentando como hace ud, las preguntas con 24 horas de antelación, son imposibles de recabar.

Toma la palabra la Sra. Secretaria a solicitud de la Sra. Alcaldesa para explicar que el nivel de morosidad es muy bajo, que se tratan en su mayoría de deudas de pequeños importes y en muchos casos de desconocidos que hace imposible su cobro, y lo que se va a hacer es dar de baja esas deudas prescritas por imposibilidad de cobro.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que no le parece excesivo el porcentaje de deudores del Ayuntamiento que anda alrededor del 0,5% del presupuesto.

3.- Toma la palabra el sr.Fernando Martínez.

En el pleno celebrado el día 21 de diciembre del año pasado, planteamos, entre otras cosas, la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales a todos/as los trabajadores/as del ayuntamiento con independencia de la relación laboral que mantengan con el mismo.

La respuesta de la Sra. Alcaldesa fue que "es su idea implantar en el año 2018, una jornada de 35 horas"

Lamentamos que, habiendo transcurrido dos meses desde la celebración del pleno antes mencionado, todavía no se haya ejecutado el compromiso de reducir la jornada a 35 horas semanales.

El motivo solo lo podemos interpretar, o bien como falta de voluntad del gobierno municipal para ejecutar sus compromisos, o por desidia.

Es evidente que el retraso en la puesta en marcha de la medida perjudica a los trabajadores municipales y además no existe ninguna dificultad para cumplir con el compromiso de reducción de la jornada laboral.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuándo tiene previsto el gobierno municipal poner en marcha la reducción de jornada a 35 horas semanales a los trabajadores municipales?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la aplicación de una jornada de 35 horas sino cambiamos a un solo convenio para todos los trabajadores del Ayuntamiento tiene sus problemas, ya que se debería reducir el salario proporcionalmente porque ya nos investigó el Tribunal de cuentas por abonar sueldos por encima de convenios en la Residencia y tuvimos que demostrar que se debía a una subrogación laboral, pagar lo que marca el convenio para 40 horas trabajando solo 35 puede incumplir el marco legal, nos estamos asesorando.

Toma la palabra el sr. Fernando Martínez y explica que es cuestión únicamente de voluntad política.

4. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

Desde hace algunos meses se viene observando a la entrada de Montejo de Cebas algunos montones de ramas y hojas, al parecer procedentes algunas podas que se hayan realizado en el entorno al que están ubicados.

Nos parece que no es la situación más idónea, máxime si como siempre decimos queremos impulsar el desarrollo del turismo en el Valle de Tobalina como fuente de riqueza y empleo.

Creemos que no se puede tener un entorno como el de Montejo de Cebas en una situación tan lamentable, y que desde el ayuntamiento se tiene que poner remedio para que la situación de suciedad y abandono que producen los montones antes mencionados no se vuelva a producir.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Quién ha ordenado que se depositen los restos de poda al borde de la carretera en la entrada a Montejo de Cebas?

2ª ¿Qué medidas va a adoptar la Sra. Alcaldesa para que se retiren los restos de las podas?

3ª ¿Cree la Sra. Alcaldesa que se debería poner, en momentos puntuales, a disposición de los vecinos un servicio de recogida de las podas?

Contesta el SR. Concejal D. Fabriciano Gómez Sáez, que el año pasado el sr. Alcalde Pedáneo colocó un contenedor y que iba a cobrar a los vecinos por depositar las podas, debió tener problemas con los vecinos al intentar cobrar y entonces se dirigió al ayuntamiento para que nos hiciéramos cargo, se le dijo que él era responsable por haberlo hecho sin contar con el Ayuntamiento y entonces lo mando echar allí él. El Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de llevar un contenedor por localidades en época de poda.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y propone crear un servicio en época de podas, fijando un calendario y se deposite en las mediaciones de donde los residuos.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez, que esa es la idea no colocar un contenedor fijo por localidad, sino fijar recogida por localidades.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y dice que también se puede mirar una autotrituradora gratuita .

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que se está mirando por la Mancomunidad.

5.- Toma la palabra el sr. Fernando Martínez

En el pleno ordinario celebrado el día 26 de octubre, planteamos un ruego en el que pedíamos a la Sra. Alcaldesa que el ayuntamiento rescindiera el contrato de prestación de servicios que se tenía con la empresa BK Consulting Abogados Asesores por su deficiente asesoramiento.

Entre otras cosas la Sra. Alcaldesa nos informó que "Con la gestoría si se ha hablado ya que no se va a seguir trabajando con ella" y que "se externalizó el servicio porque daba más seguridad jurídica que se llevará por expertos en derecho laboral y pensando que lógicamente tenían más conocimientos que los servicios jurídicos municipales en este campo. Ahora como hemos perdido la confianza es por lo que se les ha comunicado que se va a rescindir el contrato con ellos"

Aunque no está recogida en el acta del pleno de octubre, aún se concretó más el tema, diciendo la Sra. Alcaldesa que el contrato con la empresa BK Consulting Abogados Asesores finalizaría el 1 de enero

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha rescindido el contrato de prestación de servicios que el ayuntamiento tenía con la empresa BK Consulting Abogados Asesores?

2ª ¿Se ha contratado alguna otra empresa para realizar las tareas que antes realizaba BK Consulting Abogados Asesores?

3º ¿Quién realiza ahora las nóminas y contratos del personal municipal?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se rescindió el contrato con BK consulting y que desde enero se confeccionan las nóminas por una gestoría de Medina de Pomar ASDANS.

6.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno celebrado el día 21 de diciembre del año pasado preguntamos si se habían tomado medidas en relación a la construcción de un muro en la finca nº 18, situado en la carretera a Trespaderne en Pedrosa de Tobalina.

La respuesta que se nos dio es que el informe del técnico municipal especifica que no se han respetado las alineaciones y deberá demolerse.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué medidas ha tomado el gobierno municipal en relación al muro anteriormente mencionado?

2ª ¿Se ha incoado el correspondiente expediente por infracción urbanística, con qué fecha?

3ª Si no ha tomados ninguna medida, ¿cuándo piensa tomarlas y cuáles tiene previstas?

Contesta la Sra. Alcaldesa que está en periodo de audiencia pública para que el interesado alegue lo que estime pertinente en el expediente de infracción urbanística.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y expresa que se debería hacer más labor de inspección urbanística para luego no tener que llegar a demoler

7.- Toma la palabra el sr. José Luis Conde

En el pleno celebrado el día 21 de diciembre del año pasado preguntamos por la situación actual de la obra de Promediano que se finalizó en diciembre de 2015.

La respuesta que la Sra. Alcaldesa nos dio fue "que desde la ejecución de la obra han pasado tres técnicos distintos y ninguno ha podido abordar el tema en profundidad, pero que de todas las formas es casi imposible prepararse la respuesta a tantas preguntas si el Sr. Concejal las presenta justo 24 horas antes del pleno. "

Han transcurrido dos meses desde aquellas preguntas que se quedaron sin respuesta por falta de tiempo y esperamos que la Sra. Alcaldesa haya tenido tiempo suficiente para informarse y así poder damos la información que solicitamos, por lo que reiteraremos las preguntas.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha elaborado algún informe tanto técnico como económico de lo que supone la reparación de la obra mal ejecutada?

2ª ¿Cuál es el precio definitivo de la obra, incluidas las modificaciones que se han producido?

3ª ¿Cuándo se van a corregir los defectos, que son muchos, detectados en la ejecución de la obra?

4ª ¿Quién va a realizar la reparación de la obra mal ejecutada?

5ª ¿El ayuntamiento ha tomado alguna medida contra el contratista que ejecutó la obra y cuáles son esas medidas?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que el sr. Concejal sigue con la practica de entregar las preguntas 24 horas antes y es imposible preparárselas con tiempo, y eso que en aquel pleno se comprometió a entregarlas con mayor antelación.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y expresa “ Sra. alcaldesa trabaja menos Usted que el sastre de Tarzán”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y realiza un primer apercibimiento al Sr. José Luis Conde por falta de respeto, haciéndole un segundo apercibimiento al continuar el sr. José Luis Conde hablando después de haberle retirado la palabra la Sra. Alcaldesa, y continua la Sra. Alcaldesa señalando que no va a contestar las preguntas ante esa falta de respeto.

8.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Según se contempla en los presupuestos municipales del año 2017, así como en los del 2016, en el ayuntamiento del Valle de Tobalina existen cuatro concejales con delegación.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Podría indicarnos quiénes son esos concejales/as?

2ª ¿Quién los nombró y mediante qué fórmula?

3ª ¿Cuándo fueron nombrados concejales/as delegados/as?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da lectura al decreto de 24 de junio de 2015

DECRETO DEL SRA. ALCALDESA PRESIDENTA

DÑA.. RAQUEL GONZALEZ GOMEZ

En Valle de Tobalina, a 24 de junio de 2.015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1.986,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

- Teniente de Alcalde 1º. D. Fabriciano Gómez Saez.:
- Teniente de Alcalde 2º: D. Luis Alberto Fernández Vadillo .

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Nombra concejales delegados con indicación del área de gobierno en que se integran

- Concejal Servicios y personal: d. Fabriciano Gómez Sáez.
- Concejal de obras y Protección civil : D. Luis Alberto Fernández Vadillo.
- Concejal Cultura, festejos,juventud y deportes: Dña. Begoña Peña Peña.
- Concejal de Urbanismo, promoción económica y relaciones con las juntas vecinales: Julián Artíguez Ruiz.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

9.- se retira.

10.- Toma la palabra el sr. José Luis Conde .

La Caixa dispone en la Carretera Miranda, en Quintana Martín Galíndez, de varias viviendas y lonjas.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

¿La Caixa abona el IBI de las viviendas de su propiedad ubicadas en la Carretera Miranda de Quintana Martín Galíndez?

¿Cuál es el importe abonado en el ejercicio 2017?

Contesta la Sra. Alcaldesa que 1.291 €

11.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Con fecha de salida de 2 de febrero de este mismo año, se ha notificado a Andrés Vinuesa un decreto de alcaldía, por el que se insta a retirar las piedras que invaden el espacio público frente a la parcela de su propiedad.

Lo que ha hecho la Sra. Alcaldesa, basándose en el informe de fecha 12 de julio de 2017 elaborado por la aparejadora municipal María Angeles Roa Sáez, es dar, en parte, la razón al alcalde Pedáneo de Montejo de Cebas que es el denunciante. En el informe se indica que se deben retirar las piedras que están situadas en la parcela propiedad de Andrés Vinuesa, pero que el muro, que también había sido denunciado, se encuentra ubicado en la alineación correcta.

Yo lamento que estos temas se deban debatir en el pleno, como consecuencia de una actuación espuria si tenemos en cuenta el informe de fecha de 27 de julio de 2015, elaborado por la aparejadora municipal Elena Heras Vidaurre, en el que daba respuesta a las denuncias interpuestas por el anteriormente mencionado alcalde pedáneo de Montejo de Cebas, que había denunciado a toda la familia Vinuesa incluido a uno con una discapacidad de movilidad reducida.

Pues bien, en ese informe repito de julio de 2015, y en relación con las piedras que nos atañen, dice: "En el último caso, (se refiere al terreno donde están ubicadas las piedras) se puede comprobar en el siguiente extracto del plano de las Normas Urbanísticas Municipales 16.2.A de Alineaciones de Montejo de Cebas, la alineación oficial se encuentra cortando la parcela existente. El vallado de la parcela se construyó en la alineación oficial, tal y como establecen la Normas Urbanísticas. Sin embargo el suelo exterior a ese

cerramiento sigue perteneciendo a la parcela, ya que no consta en los archivos del Ayuntamiento su adquisición mediante expropiación, cesión, compra o cualquier otro sistema, por lo que sigue siendo privado y por lo tanto el propietario puede utilizarlo.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª A la vista del informe de la arquitecta Municipal Dña. Elene Heras Vidaurre, ¿la Sra. Alcaldesa va a archivar la denuncia interpuesta por el alcalde pedáneo de Montejo de Cebas contra Andrés Vinuesa Varo?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da la palabra a la sra. Secretaria, que expone que el art. 18 LUCYL “ que en suelo urbano consolidado, los propietarios deberán completar a su costa la urbanización necesaria para que los terrenos alcancen la condición de solar. A tal efecto deberán costear los gastos de urbanización precisos para completar los servicios urbanos y regularizar las vías públicas, ejecutar en su caso las obras correspondientes, y *ceder gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos exteriores a las alineaciones señaladas en el planeamiento*” , por tanto cualquier ocupación del terreno exterior a la alineación es ocupación del dominio público.

12.- Toma la palabra el sr. Fernando Martínez.

En el pleno ordinario celebrado el día 31 de agosto hicimos un ruego a la Sra. Alcaldesa para que se elaborase la Tasa por aprovechamiento del Dominio Público a las compañías de transporte de energía eléctrica. La respuesta que se nos dio es que se estaba estudiando el tema con una asesoría para que nos hiciesen un estudio económico previo.

En el pleno ordinario celebrado el día 21 de diciembre preguntamos por los contactos que se habían mantenido con la asesoría que se nos había informado en el pleno anterior, a lo que se nos contestó la Sra. Alcaldesa "que se había pedido presupuesto y le parecía abusivo", e indicando a su vez la Sra. Secretaria que "estaba estudiando cómo lo han hecho otros ayuntamientos"

Desde nuestro punto de vista la oferta presentada por la asesoría con la que ha contactado el ayuntamiento nos parece razonable, ya que el pago que inicialmente tiene que hacer el ayuntamiento es de 2.000 € y el resto es un porcentaje de lo que se recaude en la primera cuota.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué pasos se han dado desde el 21 de diciembre del año pasado hasta hoy para elaborar la Tasa por aprovechamiento del Dominio Público a las compañías de transporte de energía eléctrica?

Contesta la Alcaldesa que se está encargando el concejal de urbanismo de recopilar los datos de cuantos km de tendido eléctrico, torretas y demás están en dominio público para una vez tengamos estos datos estudiar la posibilidad de aprobar la ordenanza que permita cobrar la tasa.

13.- Toma la palabra el Sr. Concejales José Luis Conde

En el mes de agosto este grupo solicito información sobre los vecinos/as del Valle de Tobalina que recibe la ayuda domiciliaria.

La lista era muy corta, en comparación con el porcentaje de personas mayores que viven en el Valle de Tobalina, por lo que dedujimos que la información facilitada no era completa ya que se nos remitió la lista de los vecinos/as que recibían ayuda domiciliaria y que era abonada por el ayuntamiento.

A primeros de diciembre volvimos a solicitar que desde el ayuntamiento se nos remitiese la lista completa de los vecinos/as del Valle de Tobalina que reciben ayuda domiciliaria de la diputación de Burgos, con lo que conoceríamos con exactitud cuántos vecinos/as reciben la ayuda domiciliaria, cuántos/as la han solicitado y cuántos/as la necesitan.

Lamentablemente la respuesta de la Sra. Alcaldesa fue que nos pusiésemos en contacto con la Trabajadora Social del CEAS.

Le recuerdo que eso ya lo hicimos en la legislatura pasada y hay información entre otras ésta que no se nos puede facilitar, ya que nosotros no formamos parte de la Diputación, ni a nivel técnico, ni político.

Este grupo municipal tienen derecho a que se le facilite toda la información que obre en poder de la administración municipal y creemos que para realizar una buena política municipal, es esta materia, es imprescindible que el ayuntamiento disponga de todos los datos y la información necesaria.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Dispone el ayuntamiento de la información y los datos correspondientes a la ayuda domiciliaria que se presta desde otras instituciones a las personas mayores del Valle de Tobalina?

2ª ¿Qué datos maneja el gobierno municipal a la hora de decidir la ayuda domiciliaria que presta con recursos propios a los vecinos/as del Valle?

3ª Si no dispone de la información antes mencionada, ¿cuál es el criterio que se aplica desde el ayuntamiento para prestar la ayuda domiciliaria a las personas mayores del Valle de Tobalina y que normativa aplica para prestarles esa ayuda?

Contesta la Sra. Alcaldesa, que el Ayuntamiento cuenta con esos datos como es lógico a través de un informe que presenta la Asistente Social, donde se indican los usuarios cuantas horas les presta el servicio de Diputación y si es necesario más horas se prestan por el Ayuntamiento. Hay una ordenanza reguladora del servicio.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que lo solicitará por escrito .

14.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno celebrado el 21 de diciembre del año pasado, este grupo preguntó sobre la construcción la chabola de la C/Hornos, nº 18 de Quintana María, construida fuera de alineación y que había sido paralizada en su día mediante decreto de alcaldía.

Se nos informó que había sido revisada la situación de la mencionada caseta y que había constatado que está fuera de alineación y que se iniciara expediente para su demolición.

Con fecha 28 de diciembre del mismo año remitimos un escrito solicitando se nos facilitase el informe de la aparejadora municipal en el que se indicaba que la caseta mencionada se encontraba fuera de alineación y que debía ser demolida.

En la medida que no se nos había remitido la documentación solicitada en el plazo de cinco días como dice la normativa, el día 16 de este mes me acerque al ayuntamiento para hablar con la Secretaria Municipal para pedirle que me facilitase la documentación antes mencionada. Se me informó que estaba reunida, por lo que pedí que me llamase cuando quedase libre.

En la medida que el viernes no había recibido la llamada de la Sra. Secretaria, el lunes día 19 volví a acercarme al ayuntamiento para pedir la documentación, encontrándome que volvía a estar reunida, por lo que volví a pedir que cuando quedase libre me llamase, comunicando a su vez para que quería reunirme con ella.

Tampoco en esta ocasión, tuve el honor de recibir su llamada, por lo que el martes día 20, a dos días de la celebración de este pleno, volví a acercarme al ayuntamiento para intentar contactar con ella. En esta ocasión no estaba reunida, pero se me informó que le era imposible atenderme. Ante mi insistencia de que era solo por 30 segundos se me volvió a reiterar la imposibilidad de atenderme.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cree la Sra. Alcaldesa que es razonable que habiendo solicitado una información el 28 de diciembre de 2017 a día de Hoy, transcurridos casi dos meses, no se nos haya facilitado, teniendo en cuenta que la normativa dice que se debe hacer en cinco días hábiles?

2ª ¿Qué opina la Sra. Alcaldesa de que tras tres intentos, en tres días distintos, para hablar con la Sra. Secretaria, de asuntos estrictamente municipales de nuestra competencia como concejales, aún no se me haya recibido?

3ª ¿Qué medidas va a adoptar la Sra. Alcaldesa para que la Sra. Secretaria sea más diligente a la hora de atender a todos los concejales del ayuntamiento por igual?

4ª ¿Cuándo tiene previsto la Sra. Alcaldesa que se nos entregue la documentación solicitada, o es que tendremos que pensar no existe dicha documentación?

Contesta la Sra. Alcaldesa que para evitarlo se deberá solicitar cita previa a la Sra. Secretaria, como la pide para estar con la Sra. Alcaldesa porque hay veces que no se puede dejar lo que se está haciendo para atender a los sres. Concejales.

PREGUNTAS PSOE.

1.-Toma la palabra el Sr. Jesús Ángel López de Mendoza

El pasado día 5 de enero de 2018 este grupo municipal denunció la pasividad del equipo de gobierno en cobrar las tasas municipales de I.B.I. urbano, el I.B.I. Rústico, las tasas de basuras, el servicio de aguas y el impuesto de circulación, las preguntas de este grupo municipal son estas dos.

Primera :¿ Por qué estos impuestos está prescribiendo y no se están tomando ninguna medida para cobrarlo desde este consistorio?.

Segunda : ¿Desde que año están sucediendo estos hechos.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se ha aclarado que son pequeñas deudas que resulta antieconómico iniciar un procedimiento de apremio y en muchos casos son desconocidos por lo que resulta imposible el cobro.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, y afirma que va a reunir a todos lo vecinos para que se nieguen a pagar los impuestos cuando sean cantidades pequeñas.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el 99% de los vecinos pagan sus impuestos, y además a los que no pagan se les quita la subvención de la Luz, que una actuación de ese tipo por el concejal sería una irresponsabilidad.

2.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Este grupo municipal como ya sabe de antemano Sra. Alcaldesa , ha pedido todas las fotocopias de las facturas de las juntas de gobierno desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, llevándose una gran sorpresa después de haber revisado más de 3000 facturas porque este Ayuntamiento está emitiendo facturas , nos podría contestar a estas tres preguntas.

Primera: ¿ Por qué este Ayuntamiento está emitiendo facturas .?

Segunda: ¿ Por qué este Ayuntamiento esta cambiando el formato de factura?

Tercera : ¿ Desde cuándo están haciendo estas facturas y con qué fin lo hacen.?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da la palabra a la Sra. Secretaria : El Ayuntamiento no emite facturas, el formato de las facturas hay dos las electrónicas que se cuelgan en la plataforma estatal de Face ,que obligatoriamente son todas las de más de 5.000,00 € y las de menos de esta cantidad , el empresario elige si las presenta formato papel o electrónico.

Retoma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que la conclusión es que el sr. Concejal no sabe interpretar las facturas y quiere achacar al equipo de gobierno de irregularidades

3.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

En la última Junta de Gobierno del mes de enero este grupo municipal ha observado un gasto con la tarjeta de crédito de la Caixa de 439,69 euros por la compra de un ordenador portátil nos podría decir con qué fin han adquirido

ese ordenador Sra. Alcaldesa.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es por la compra de un ordenador para el taller de empleo y al ser muy manejable para llevarlo a presentaciones del municipio etc...

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que no le parece correcto se utilice la tarjeta.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se compró por internet que era más barato y claro te exigen pago tarjeta.

4.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Este grupo municipal quiere saber si cuando mandan las nóminas confeccionadas a principios de mes por la gestoría alguien las supervisa.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se revisan por el departamento de contabilidad.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que la nueva empresa sigue teniendo errores en las nómina.

5.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Este grupo municipal ha analizado todas las nóminas en las que se han realizado HORAS EXTRAORDINARIAS en el año 2017 y la mayor sorpresa de este grupo es la siguiente, como se puede seguir cometiendo estos errores en las nóminas y nadie pone remedio a esta situación desde este Ayuntamiento para corregir estos fallos, la pregunta de este grupo es la siguiente ustedes saben lo que son horas extras.

Contesta la Sra. Alcaldesa que claro que sabe lo que son horas extras, que las horas extras se le avisa y son las necesarias como por averías de agua, fiestas

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que él cree que no se supervisan porque sigue habiendo errores con las cotizaciones de las horas extras.

6.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Hace unos meses Sra. Alcaldesa nos dijo que estaban descontentos con la gestoría que nos confeccionaba las nóminas y que a principios de año iban a cambiar, según información que nos consta a este grupo municipal, eso ya ha ocurrido nos podría decir que gestoría nos está haciendo esos trabajos ahora y de donde es .

Contesta la Sra. Alcaldesa que es la gestoría ASDANS de Medina de Pomar.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza e insiste que también tienen errores en la nóminas.

7.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos podría contestar desde que día lleva de baja de enfermedad, D. Julio Antonio Longo Lopes.

Contesta la Sra. Alcaldesa que desde el 28 de marzo de 2017.

8.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos podría Contestar Sra. Alcaldesa por qué tres trabajadores de este Ayuntamiento realizan el 50% de las horas extras de este Ayuntamiento durante todo el año cuando son innecesarias según estudio realizado exhaustivamente durante dos años.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es lógico sean las personas encargadas del servicio de aguas, porque son los que tienen que acudir ante averías.

9.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

En el pleno celebrado el día 21 de diciembre de 2017 el grupo municipal socialista preguntó que se estaban confeccionando mal las nóminas del equipo de gobierno del PP por la gestoría, y usted Sra. Alcaldesa nos contestó que las nóminas las habían remitido a los servicios de asesoramiento de la Diputación de Burgos y que estaban esperando un informe al respecto nos podría decir que dice ese informe.

Contesta la Sra. alcaldesa que tiene el informe a su disposición y que el informe avala sus cobros.

10.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos podría contestar Sra. Alcaldesa desde que año existen estos agravios comparativos entre trabajadores que ha unos se les paga el renovar el carnet de conducir y a otros no .

Contesta la Sra. Alcaldesa que se aplica el convenio vigente para personal funcionario y fijo, que es para los que se recoge que se paga la renovación del carnet cuando se exige el carnet para su puesto de trabajo.

11.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos gustaría Sra. Alcaldesa que nos contestase a esta pregunta, usted que presume de un Valle de Tobalina , limpio , Bonito y que le promocionar en

todos los medios de comunicación y en la feria internacional de turismo (FITUR) nos podría decir porque a la fecha de hoy hay esa dejadez de limpieza en Montejo de Cebas que parece , el pueblo un vertedero cuando pasas por la carretera o es que este ayuntamiento no tiene dinero para poner un contenedor para echar toda esa leña de árboles, césped de los jardines etc.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se ha explicado con ocasión de la misma pregunta del Grupo Ven T y se remite a dicha contestación.

12.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos gustaría a este grupo municipal y a los vecinos de Montejo de Cebas que se quejan , de porque pegando al cementerio de dicha localidad, un vecino pidió un permiso de obra en su día para cerrar un terreno , y al propietario se le mando retranquearse un metro y medio

aproximadamente y al día de hoy lo tiene ocupado con piedras, y esta denunciado para que se retiren dichas piedras y porque este ayuntamiento no manda que se retiren, cuando es peligroso para el paso de dos coches y los vecinos se están quejando nos podría contestar Sra. Alcaldesa.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se ha explicado con ocasión de la misma pregunta del Grupo Ven T y se remite a dicha contestación

13.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos podría contestar Sra. Alcaldesa por qué Montejo de Cebas , tiene un Pleito Judicial ganado, por una puerta en la bolera y la dueña a puesto un candado con una cadena y se puede abrir en cualquier momento , y lo que hay que hacer es tabicarlo que es lo que marca esa sentencia , lleva tres años sin hacerse y este Ayuntamiento no toma las medidas oportunas para ejecutar esa sentencia nos podría contestar.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la sentencia en ningún caso habla de tapiado, sino que se clausure, entendemos que con sólo un candado no está clausurada.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y expone que esta soldada la puerta

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y afirma que se comprobará y si está soldada se entiende como clausurada.

14.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

A este grupo municipal le gustaría que nos contestara a estas dos preguntas

1^ª ¿Cuanto tiempo llevan para arreglar esa obra que hay en frente de las piscinas?

2^ª ¿Nos gustaría saber a este grupo municipal y a todos los vecinos cuánto nos va a costar el arreglo de esa obra con el tiempo que llevan.?

Contesta el sr. Concejal Fabriciano Gómez que se ha hecho con operarios del Ayuntamiento y en ratos según la climatología lo iba permitiendo. ¿ Por qué no pregunta como ha quedado, en lugar del tiempo que se ha tardado?. El precio que ha costado al haberse hecho con trabajadores municipales no se puede concretar.

15-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos gustaría saber el camión que suministra agua a los pueblos, cuantos litros transporta cada viaje.

Contesta la Sra. Alcaldesa que nos 16.000 litros.

16.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Hace muchos meses Sra. Alcaldesa un trabajador de este Ayuntamiento tuvo un grave accidente de tráfico, nos podría decir por qué le hemos extinguido el contrato de trabajo en el mes de enero y no se nos ha informado a los portavoces municipales de las causas del despido.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el técnico actual tiene titulación superior y tenía el trabajo al día, y había estado más tiempo que el anterior técnico, se había decidido ya prescindir de sus servicios cuando justo tuvo el accidente y no nos pareció moral despedirle estando de baja, por lo que se esperó a que estuviera recuperado.

Toma la palabra el Sr. _concejal D. Jesús López de Mendoza y señala que el actual estaba sustituyéndole por el accidente que debería haberse reincorporado , porque estaba con más puntuación en la bolsa de empleo..

La Sra. alcaldes da la palabra a la Sra. secretaria que explica que estar en la bolsa de empleo no es sinónimo a tener la plaza en titularidad, que él estaba cubriendo la excedencia de Elena pero que ya se decidió prescindir de sus servicios y contratar a un arquitecto que era la titulación de Elena

porque se vio que se ajustaba mejor a las necesidades del Ayuntamiento, y el técnico actual tiene esa titulación.

17.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

En el año 2015 a este Ayuntamiento no se le concedió la subvención de proyectos con financiados de ENRESA para el proyecto de adecuación del espacio y el ocio y entretenimiento del embarcadero de Sobrón , a este grupo municipal le gustaría saber cómo está este contencioso administrativo que hay abierto contra el ministerio de industria al día de hoy.

Contesta la Sra. Alcaldesa, que no se sabe nada de momento.

18.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Nos gustaría saber a este grupo municipal y a los vecinos del valle de Tobalina, en que obra se va a gastar este ayuntamiento los 142.834,13 de planes provinciales que concede cada año la diputación provincial de Burgos a municipios de la provincia.

Contesta la Sra. Alcaldesa que en la pavimentación de varias localidades que todavía están por concretar.

19.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

El pasado día 19, 20 y 21 de enero usted Sra. Alcaldesa acudió a la feria de (FITUR) que se celebró en Madrid nos podría contestar a estas tres preguntas

Primera: ¿Por qué no acudió la concejala de cultura y turismo Begoña Peña Peña que es su obligación como concejala de turismo.?

Segunda :Nos podría decir que promocionaron en esa feria de (FITUR) del Valle de Tobalina.

Tercera : A esa feria de (FITUR) acudieron tres personas de este Ayuntamiento me podría explicar que hacía la Sra. Secretaria-Interventora en esa feria.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la Sra. concejala de Turismo Begoña Peña si acudió, se fue a FITUR invitada por MAGRAMA a promocionar el GR-99 y de paso todo el Valle de Tobalina, y la Sra. Secretaria lleva acudiendo todas las ediciones que se nos ha invitado porque ella conoce a los técnicos que están allí.

20.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

El pasado mes de enero la residencia de la 3^á Edad del Valle de Tobalina solicito un préstamo para hacer frente a la situación tan critica que estaba pasando en ese momento, la pregunta de este grupo municipal es la siguiente si el ayuntamiento ha avalado a la residencia porque no se ha aprobado por el pleno municipal, en un pleno extraordinario .

Contesta la Sra. Alcaldesa que es competencia de la Alcaldía por la cuantía y se da cuenta luego al pleno , como se ha hecho.

21.- Se retira

PREGUNTAS ORALES

1.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez, y pregunta ¿ Por qué no se trae al pleno la denominación de las calles?

2.-Toma la palabra el sr. José Luis Conde y pregunta por la expediente de modificación de crédito ¿ A que se deben las transferencia de crédito en la partida de energía eléctrica y personal.?

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y diez minutos, la Sra. alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.